

**ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (RD 1379/2008)**

FAMILIA PROFESIONAL : Servicios Socioculturales y a la comunidad					
NIVEL	2		CÓDIGO	SSCS0208	
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	450 horas		NORMATIVA	RD 1379/2008	
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1016_2	Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.	MF1016_2	Apoyo a la organización de intervenciones en el ámbito institucional	100	- UF0127: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes. (30 horas) - UF0128: Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones. (70 horas)
UC1017-2	Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional	MF1017_2	Intervención a la atención higiénico-alimentaria en instituciones	70	
UC1018_2	Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.	MF1018_2	Intervención a la atención sociosanitaria en instituciones	70	
UC1019_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes y sus relaciones con el entorno.	MF1019_2	Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones	130	- UF0129: Animación social de personas dependientes en instituciones. (30 horas) - UF0130: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones. (50 h) - UF0131: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones. (50 horas)
		MP0029	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones	80	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Vinculación con capacitaciones profesionales			Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico en atención a Personas en Situación de dependencia <a href="#">RD 1593/2011</a>		El presente Certificado de Profesionalidad acredita la cualificación exigida para el personal que preste servicios como auxiliar/gerocultor en atención directa de usuarios tanto en Instituciones como en el domicilio (Orden de 04/06/2013, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se modifica la Orden de 21/05/2001, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regulan las condiciones mínimas de los centros destinados a las personas mayores en Castilla-La Mancha y la RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia)			